



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS Recibido de: D.F. Paredes Fecha: 29/04/2015

DECRETO ALCALDICO N° 1172 /

MOD. PRESUPUESTARIA N° 12 AÑO 2015

REQUINOA, 28 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N°978 de fecha 28.04.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Listado de Cuentas

Table with 5 columns: Código de Cuentas, Descripción, Programa, Aumenta, Disminuye. It lists two rows of account modifications and a total row.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria N° 12 Municipal año 2015, se aprueba modificación presupuestaria de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO N° 954 /

MOD. PRESUPUESTARIA N° 11 AÑO 2015

REQUINOA, 10 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Listado de Cuentas

Código de Cuentas	Descripción	Aumenta	Disminuye
215.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos		600.000
215.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	600.000	
TOTALES		600.000	600.000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria N° 11 Municipal año 2015, se aprueba modificación presupuestaria de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Hector Huenchullan Quintana
HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)